

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1221
RETIRO, 12 ABR. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$275.000 (Doscientos setenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Mariluz Vallejos Salvo	\$16.000	Aporte para examen medico
Berta Bustos Aguilera	\$20.000	Aporte examen medico (particular)
Gloria Urrutia Muñoz	\$18.000	Aporte por concepto de alimentos
Mireya González Fuentes	\$26.000	Aporte por concepto de pasajes
Ruth Pino Torres	\$50.000	Aporte por concepto pasajes teleton a Talca
Guillermo Balladares Melin	\$50.000	Aporte por concepto e pasajes a Talca
Víctor Maureira González	\$30.000	Aporte por concepto para realizar examen medico
Blanca Moya Vallejos	\$25.000	Aporte tratamiento medico de su hija
Nadia Gatica Pinto	\$40.000	Aporte examen y gastos médicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE